I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

	1	-	-90
2	2	ĸ	
.5	4	v	4.4

	Police	
DECRETO	REGISTRADO	N.º/

CONCÓN.

0 3 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS

- Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades. 1
- Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- D.R. N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 4. D.R. Nº3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 5. D.R N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de
- 2. Resolución N°153 de fecha 19/10/2023, funcionario Gonzalo Aracena M.
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº1170 de fecha 31/10/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

RATIFÍQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GONZALO ARACENA M.

GRADO: 08°

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
VIAJE AUDIENCIA TESTIMONIAL EN CAUSA CIVIL EN EL 21º JUZGADO CIVIL	19/10/2023	SANTIAGO	40%	\$ 28,928

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$28.928,-

MÓVILIZACIÓN: TRANSPORTE PUBLICO.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País"

O MUNICIPAL

FRV/MLEG/PCA/evg DISTRIBUCIÓN:

- ➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
- ➢ GESTION DE PERSONA
- DAF
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE CONCON Control Objetado Revisado 2023